CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600101586 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: MAYO - JUNIO DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: JULIO DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACION CASA DEL TEATRO DE MEDELLIN
NIT:	800.044.882-0
REPRESENTANTE LEGAL:	GIRLENNY PATRICIA CARVAJAL JARAMILLO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.687.135
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 2 LABORATORIOS DE CREACION EN DANZA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DANZA CONTEMPORÁNEA).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($97.123.086)
VALOR APORTE DISTRITO:	NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS M/L ($93.423.086)
VALOR APORTE CONTRATISTA ASOCIADO:	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS M/L ($3.700.000)
DURACIÓN:	OCHO (8) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INCIO:	21/05/2024
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600101586 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

El presente informe técnico, da cuenta de los requerimientos solicitados desde el convenio de asociación entre la Secretaría de Cultura Ciudadana y La CORPORACION CASA DEL TEATRO DE MEDELLIN.

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.

A la fecha de este primer informe la Corporación Casa del Teatro de Medellín cumple con lo establecido para dar cumplimiento a la primera etapa de acciones establecidas en el desarrollo de la convocatoria del lote 2, con énfasis danza contemporánea, cumpliendo con el desarrollo del convenio: elaboración de contratos, conformación de laboratorios en un estado del 20% proyectando a estar totalmente conformados para la última semana de julio. Además, presenta un plan de trabajo pedagógico y metodológico que dará base al proceso de formación que este convenio exige. Todo lo anterior se desarrolla en el siguiente Ítem de entregables y expuestos en este informe.

La entidad cumple con el avance del proyecto a partir de la proyección de cinco (5) laboratorios de creación en danza y un laboratorio (1) base con una intensidad horaria de tres (3) horas semanales por laboratorios establecidos así:

LABORATORIO	COMUNA	LUGAR
1	**1**	Fundación FEPI
2	**6**	Teatro al aire libre de pedregal
3	**8**	Casa Danza Medellín
4	**10**	Uva de la Imaginación

5	**13**	Uva Huellas de la Vida el Salado
6	**60**	Parque Biblioteca Fernando Botero

Los grupos se proyectan en cumplimiento de los criterios de edades y poblaciones beneficiarios del programa, como parte de los productos entregables dentro del convenio.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

La entidad presenta el informe de gestión correspondiente a cada uno de los componentes solicitados en la etapa de consolidación de los laboratorios que incluyen requerimientos administrativos en la conformación de su equipo de profesionales, propuesta metodológica, análisis y reconocimiento territorial previo a la instalación de los laboratorios.

NOMBRE	**PERFIL**
Johans Moreno Betancur	Coordinador de formación
Clara Pabón	Gestor administrativo
Kelly Medina Ruiz	Artista Formadora
Stefany Cortés Hernández	Artista Formadora
Walter Cobos	Artista Formador

Para el primer informe no se solicitó el SUB (Sistema Único de Beneficiarios), dado el estado del proceso, considerando que los laboratorios aún se encuentran en convocatorias e inscripciones. Por lo que la entidad presentó como muestra de gestión, adjuntos en el OneDrive donde han depositado el informe y sus adjuntos.

COMPONENTE DE FORMACIÓN

Propuesta Metodológica

La entidad presento una propuesta en función de la misionalidad de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales buscando desde la experimentación y práctica, propiciar el fortalecimiento de las habilidades artísticas e interpersonales entre los diferentes grupos poblacionales, Niños, Niñas, jóvenes y Adultos que participan en los laboratorios en Danza contemporánea, aportando en el proceso de construcción ciudadana de una cultura participativa y diversa en las comunidades,

que tendrá como foco las habilidades para la vida, a través del respeto y reconocimiento del participante en su individualidad y colectividad, y la relación con su entorno, a través del lenguaje artístico.

Para llevar a cabo el convenio e implementarlo de manera coherente y ordenada, desde la Corporación casa del teatro, diseñan y entregan un plan de trabajo que detalla a profundidad las diferentes estrategias que hacen parte de la propuesta, sus respectivos productos y el tiempo (en meses) de ejecución del convenio.
Es de suma importancia hacer saber que el instrumento puede estar sujeto a modificaciones teniendo en cuenta las discusiones y ajustes que deriven de las reuniones de las mesas de coordinación.

A continuación, presentamos el derrotero con el cual se abordará en los Laboratorios del Lote 2:

Enfoque pedagógico en contexto en el marco de la construcción de ciudadanías.

La entidad fundamenta su apuesta pedagógica citando a Umberto Galimberti “el cuerpo centro de irradiación simbólica del humano, en el que se atesora la memoria de lo vivido y se refleja cada singular acontecimiento del transcurrir cotidiano (...) Somos seres hechos de tiempo, nuestro cuerpo es el centro del conflicto vital de la existencia, dónde se expresa la interpretación y situación en el mundo”, desde esta premisa se abordaran los laboratorios en Danza Contemporánea.

La metodología planteada para este año 2024 partirá desde una pedagogía de la percepción, desde el cuerpo y para el cuerpo, que forje un camino hacia una formación en danza no dependiente de técnicas coreográficas, sino de la indagación experiencial por medio de juegos creativos de los artistas-formadores desde sus propias posibilidades a las posibilidades del otro, partiendo de la apuesta estética de la entidad se indagara en esa relación múltiple del cuerpo con otros lenguajes específicamente la danza contemporánea, con elementos de lo sonoro, lo teatral, lo visual y lo performativo y su noción de cuerpo desde la intersubjetividad contextuada e histórica que aporten a las ciudadanías que hoy forjan en cada uno de los territorios donde estará la red de danza.

Para el desarrollo del proceso de formación en danza Contemporánea se trabajará desde las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Qué ciudad habito?
- ¿Cómo se mueve
- ¿Me muevo en la ciudad?

A poyadas en metodologías como: la dramaturgia en la danza, lo cotidiano y lo extracotidiano y las biografías del movimiento.

EJE TRANSVERSAL

El eje transversal del proceso del el Lote 2 con un enfoque en Danza Contemporánea de la Red de Danza, son los *Espacios Liminales*, entendidos estos como la posibilidad de jugar con los lenguajes artísticos, escénicos y con otros conocimientos que no son necesariamente artísticos que hacen parte del hacer de la danza contemporánea, en esa idea y concepto de lo que se entiende por contemporáneo, la permanencia de dialécticas presentes en la apuesta de la que parte del encuentro entre la danza y el teatro, lo popular y lo contemporáneo, lo tradicional y lo contemporáneo, el performance y el movimiento, lo social y lo artístico, la formación y la creación, lo local y lo global, la voz y el movimiento, el movimiento y la creación, y todas las posibilidades dentro de esos espacios mediales o liminales que se pueden dar en la danza contemporánea, que aporten a la formación desde el movimiento/cuerpo a las ciudadanías.

Ejes Temáticos:

La Memoria - Atravesamiento del Espacio

El Cuerpo como Gesto de la Memoria (Moreno, 2017), el cual recrea desde el gesto distintos paisajes de movimientos y acciones, que evocan y transfiguran imágenes, las cuales son borrosas por el accionar del cuerpo que evidencia sus recuerdos. Son imágenes fragmentadas que intentan reconstruirse, son memorias inscritas en la piel que por medio del movimiento pueden ser reescritas y evidenciadas; así el sujeto intente olvidar, borrar y evitar todos aquellos acontecimientos, su accionar y sus movimientos los hacen aparecer, además de la presencia tangible del espacio como también contenedor de memorias. Siguiendo a Juliana Atuesta la memoria es la dimensión repetitiva por excelencia para los seres humanos, como individuos y como seres sociales. La memoria deviene a través de un proceso de repetición de un pasado, de un texto, de un espacio y de un enunciado; pero aquella repetición, es la repetición de una ausencia y como

ausencia, no es inteligible. Se piensa la memoria como una potencialidad creativa en donde un juego perpetuo de espejos nos conduce hacia trayectos complejos para el entendimiento; “en un estado en el que el chance, el azar, la sorpresa, el accidente, el olvido y la angustia constituyen enigmas inherentes a la construcción de la memoria” abordaremos la memoria desde el atravesamiento del espacio con los siguientes temas.

Los Espacios Liminales - Transitar

Como sujetos de la contemporaneidad nos atraviesa la multiplicidad y configuramos espacios liminales caracterizados por la apertura, la porosidad, y la ambigüedad, en constante transitar. Si bien, desde este estado de apertura y de constantes intercambios se genera la paradoja, pero a partir de ella creamos puentes para generar la obra de arte, el espacio de encuentro o la metodología para la formación y la creación en danza. En esta ocasión los *Espacios Liminales* parten de la dialéctica entre lo que somos y lo que habitamos, entre el espacio y sus reconfiguraciones a partir del movimiento, siendo sujetos que habitamos por distintos círculos sociales, distintos tiempos, espacios y sistemas que están entrelazados transitando continuamente por distintas experiencias, con cada lugar incorporado y habitado. Donde lo popular-contemporáneo, lo tradicional-contemporáneo, lo global-local, la voz-movimiento, el movimiento-creación tienen lugar dentro para este proceso en danza contemporánea en su Lote 2 de la Red de Danzas.

Cartografías Corpóreas

Semiología del cuerpo y la ciudad, los circuitos, los trayectos, los entrecruzamientos, atajos, rincones, esquinas, barreras invisibles, vías principales, carreteras destapadas, no lugares, parques, plazas, centros oficiales y no oficiales. Esta cartografía corpórea pretende acercarse a la noción de heteropías propuesta por Foucault, lugares y no lugares de la constitución de metrópolis, caracterizadas por la convergencia de identidades múltiples y qué son cargadas de sentido en la medida de las interrelaciones qué las constituyen, incluso desde una mirada histórica, constituyen subjetividades y modos de aparecer en el espacio. En este caso las cartografías corpóreas pretenden mapear sensitivamente las maneras del aparecer del cuerpo en dichos espacios constitutivos, interiorizados y recorridos, además de expandir la noción de escritura corpórea y de movimiento a partir de investigaciones somáticas sobre la escritura de grafías en esa relación del cuerpo/espacio y la creación.

Creación en Danza

Después de vivenciar los ejes temáticos de contenido y partiendo del material ofrecido, indagado y experimentado, junto con las personas participantes se dará lugar a los encuentros para la consolidación y unificación de los actos creativos en una sola propuesta creativa, los cuales están encaminados hacia el desarrollo de una puesta escénica como acontecimiento; donde pueden entrar a jugar según lo que el proceso va determinando.

PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y LECTURA TERRITORIAL:

La entidad cumple con la presentación de un estudio y reconocimiento del contexto que permite evidenciar las características, dificultades y fortalezas de cada territorio atendido y su población. Permitiendo así una lectura y reconocimiento específico por cada una de las comunas en que el programa de la Red de danza hace presencia.

Realizó diferentes gestiones con agentes territoriales de las comunas establecidas donde hará presencia de la Red de danza, la cual permitió un análisis y reconocimiento pertinente con las necesidades del territorio y con los objetivos y estrategias pedagógicas planteadas para el desarrollo de los laboratorios.

Etapa 1 Proceso de gestión y articulación en el territorio		
Acciones de gestión	**Actividades**	**Evidencias/producto**
Conexión y gestión de espacios, entidades y equipamientos para el desarrollo de los laboratorios. E inicio de clases diagnósticas de alguno de los laboratorios	1. Identificación y diálogos desde el 21 de mayo de 2024 con los diferentes agentes, procesos y equipamientos para la implementación de los laboratorios en las comunas: **Comuna 1-popular**: ● Conversación y contacto con algunas familias de la comuna 1 del barrio Popular #1 y sus alrededores, que ya habían tenido o realizado procesos con la Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín. ● Contacto y dialogo con el gestor de la Casa del Popular Cultura Alejandro. ● Conversaciones con Jaime líder de la	Soportes: Capturas de las conversaciones, videollamadas, cartas y correos de solicitud de espacios con cada uno de los agentes y equipamientos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Comuna 1 y de la Fundación FEPI ● Solicitud y separación del espacio para la implementación del laboratorio de la comuna 1 en la Fundación FEPI Popular 1 según su disponibilidad y el de la Artista formadora Estefany Cortés los sábados de 3:00 PM a 6:00 PM ● Fecha de inicio del laboratorio 22 de julio de 2024 **Comuna 6-Doce de Octubre**: ● Conversación y contacto con Maribel Pareja Coordinadora del Teatro Al Aire Libre de Pedregal, coordinado por la Gestora Territorial Natalia Gómez para el día 20 de junio de 2024 de 2:00 PM a 4:00 PM para definir posibles horarios, estrategias de convocatoria y fechas de inicio con el artista formador Walter Cobos **Comuna 10- La Candelaria** ● Contacto y dialogo con la líder María Elizabeth Gómez del Uva de la Imaginación. ● Solicitud y separación del espacio para la implementación del laboratorio de la comuna 10 en la Uva de la Imaginación según su disponibilidad y el de la Artista formadora Walter Cobos los sábados de 9:00 AM a 12:00 M. ● Los dos primeros encuentros del 7 y 14 de junio se realizaron en Casa Danza, a partir del 29 de junio se desarrollan en la UVA de la Imaginación. ● Fecha de inicio 7 de junio de 2024 **Comuna 13- San Javier** ● Se hizo contacto con líder David Armijo de The Big Boys Dance, el cual tiene un importante impacto desde el movimiento de la danza en la comuna 13. Con quienes ya tuvimos una articulación en el año 2022 y se definió la continuación del proceso para este	

	año 2023 los días viernes de 6:00 PM a 9:00 PM en Uva Huellas de la Vida del Salado con la artista formadora Kelly Medina Ruiz. ● Fecha de inicio el viernes 5 de julio de 2024. **Comuna 60- Corregimiento de San Cristóbal** ● Se hizo una identificación con los diferentes Yesica del Corregimiento de San Cristóbal y Palmitas a través de la Gestora Territorial Natalia Gómez quién nos articuló con la Gestora María Marcela Ocampo Rodríguez y la Mediadora Social y Cultural Manuela Rodríguez Ramírez del parque Biblioteca de San Cristóbal Fernando Botero. ● Se realizó una reunión el día 19 de junio de 2024 de 10:00 AM a 12 del día de manera virtual entre: Yessica líder del Corregimiento de San Cristóbal y Palmitas, la Gestora Territorial Natalia Gómez, la Gestora María Marcela Ocampo Rodríguez y la Mediadora Social y Cultural Manuela Rodríguez Ramírez del parque Biblioteca de San Cristóbal Fernando Botero, Yadira Martínez Palacio y el coordinado Pedagógico Johans Moreno Betancur. ● Se determinó fijar un horario y día de clases y realizar convocatorias de jóvenes y adolescentes para este laboratorio. **Grupo Base- Comuna 10, La Candelaria** ● Se dio continuidad al grupo base en danza contemporánea que se venía realizando en Casa Danza, donde se hizo un contacto y reunión con los participantes junto y el líder Javier Alonso Álvarez de Casa Danza, para implementar la Red de Danzas con dicho grupo y darle continuidad al proceso que venía desarrollando en casa danza los domingos de 9:00 am a 12:00 M. ● Fecha de inicio el 9 de junio de 2024 2. Visitas, recorridos comunas:	

	● Comuna 1-Popular: Fundación FEPI, Casa de la Cultura del Popular 1 ● Comuna 6-Doce de Octubre: Teatro al Aire Libre de Pedregal ● Comuna 10- Candelaria: Uva de la Imaginación. ● Comuna 13- San Javier: Uva Huellas de la Vida del Salado. ● Comuna 60- Corregimiento de San Cristóbal: Parque Biblioteca de San Cristóbal	
Estrategias de inscripciones	1. Creación de un formulario en Google para la gestión de la información de las personas inscritas e interesadas en el proceso 2024, a partir de la planilla SUB-2024 y de los integrantes y participantes que hicieron parte de los procesos de la Red de Danzas del Lote 2 Danza Contemporánea del año 2022 y 2023. 2. Actualización permanente (promedio de 100 personas inscritas en 2022 y 2023 beneficiarias directa o indirectamente). 3. Difusión por medio de redes sociales de la entidad (Facebook, Instagram, WhatsApp), 4. Sistematización de documentación para inscripción formal del año 2024.	Soportes: Listado de inscritos, piezas publicitarias y difusión

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL:

La entidad participa de los encuentros interinstitucionales citados desde el grupo base de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales; además ha gestionado espacios de relacionamientos interinstitucionales, a partir de las siguientes actividades:

- Mayo 24. Lanzamiento de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín en el Palacio de Bellas Artes.
- Mayo 29 jornada de socialización e inducción Red De Danza reunión para la información administrativa y generalidades del convenio.

- Mayo 30. jornada de jornada socialización e de inducción Red de Danza reunión para la información administrativa y generalidades del convenio.
- Junio 6. Reunión coordinadora y supervisor para la revisión de las comunas donde se instalarán los laboratorios creativos.
- Junio 19. Reunión gestora territorial secretaria de cultura, coordinadora y gestores del parque biblioteca Fernando botero.
- Junio 26 Reunión coordinadora socialización de los estados de los laboratorios, consolidación y convocatoria. centro facultad de artes Carlos e Restrepo.





Mesa Interna de Evaluación y Seguimiento:

La entidad desarrolla encuentros periódicos de su grupo base: coordinador pedagógico, artistas formadoras y gestora administrativa para la planeación y ejecución de la primera etapa de convocatoria, estudio territorial, y consolidación, así como acciones internas de capacitación y preparación.

La entidad cumple con la presentación y soportes de las acciones dadas hasta el momento en los componentes activos en esta primera etapa, basados en los requerimientos para el cumplimiento en el informe técnico.

Componente de Movilización.

La entidad se compromete con el componente de movilización de la secretaria estar en constante comunicación solicitando piezas de graficas e insumos que permitan darle más visibilidad al proceso de la Red en danza contemporánea en cada uno de los territorios en los que se debe reforzar convocatorias, así mismo

informando oportunamente los cambios que se puedan presentar en los horarios de realización de los laboratorios para que puedan realizar las respectivas visitas a los laboratorios y puedan registrar los avances del desarrollo del proyecto.

Componente Gestión del Conocimiento.

Para dar cumplimiento a este componente la entidad se compromete aportar a este desde de las siguientes acciones:

- Cumplir con las acciones de sistematización suministrado la información correspondiente a través de insumos y materiales como propuestas metodológicas, bitácoras, informes, guías, registros fotográficos y audiovisuales y demás documentos que permiten documentar el quehacer de la RPAC.

- Asistir a los diferentes escenarios de diálogo y encuentro referentes a la Formación de Formadores y escenarios de inducción y capacitación.

- Participar en la elaboración de insumos de interés para la publicación de contenidos que permitan consolidar las cartillas del proceso como una plataforma de divulgación y difusión del conocimiento.

- **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado establecidas en el convenio:**

COMPROMISOS ASOCIADO: La entidad entregó el informe correspondiente al inicio del convenio en la carpeta digital de OneDrive, como soporte para primer pago, en cumplimiento de los siguientes compromisos:

1. El asociado presento al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio.

2. En el marco del convenio la entidad asistió a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación en Danza y laboratorio base.

3. Se acuerda con el coordinador la presentación del cronograma de actividades de coberturas establecidas en el marco del convenio para el día 10 de julio y circulaciones para el 30 de julio.

4. La entidad reporta al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio.
5. La entidad presenta de manera inicial el plan financiero de ejecución, en el periodo no se evidencia ejecución de recursos.

6. La entidad ha dispuesto del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.
7. Se ha delegado al Coordinador de Formación de la entidad como representante de enlace e interlocutor permanente con la coordinación de la Red de Danza y el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

8. Para el periodo la entidad no reportó ninguna PQRS.

9. Presentan la propuesta metodológica y estudios del territorio como procedimiento técnico correspondiente a la instalación y consolidación de los diferentes laboratorios.

10. No se presentado el certificado de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL, que acredita el nivel de cumplimiento del 99%, frente a las disposiciones de la Resolución 0312 de 2019.

Quedan como pendiente de ejecución y validación dentro del próximo periodo, los siguientes compromisos, esto, dadas las condiciones propias de inicio en los procesos, que ajustan los tiempos:

11. Cumplimiento del el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible – Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.

12. Entrega del documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.

De acuerdo con la revisión, se confirma el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el asociado, acorde al tiempo de ejecución, que sustentan el avance en el cumplimiento del objeto pactado.

COMPROMISOS DEL DISTRITO:

Se realiza capacitación, socialización, acompañamiento y seguimiento al proceso con la entidad asociada, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se han atendido diferentes gestiones y consultas administrativas, suministro de información, formatos y logos del Distrito, se hace verificación del cumplimiento de los compromisos en los pagos de seguridad social y riesgos laborales, tanto en los montos como en la oportunidad de los mismos, se realiza la programación de reuniones como actividades de seguimiento y direccionamiento, entre otras labores, que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos contraídos por parte del Distrito.

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:

1. Se cumple con la designación de los responsables del seguimiento del convenio por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana y la entidad.

2. La implementación y coordinación del desarrollo del Plan Operativo del convenio, como compromiso de las partes queda pendiente de desarrollarse durante los próximos avances en la ejecución del convenio.

3. La ruta metodológica planteada en el documento técnico, se estructura de manera inicial en el informe técnico presentado por la entidad, con el énfasis del Lote 2, énfasis en danza contemporánea, sus objetivos y contenidos, así mismo como su correspondencia con el objetivo misional del programa de la Red de Danza.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado:**

Para sustentar el primer pago correspondiente al 20% del valor el aporte del Distrito: DIECIOCHO MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL

SEICIENTOS DIECISITE PESOS. ($18.684.617) en el mes, la entidad hace entrega de los siguientes productos e informes:

1. Para esta primera entrega por parte de la Corporación casa del teatro, y el distrito de Medellín, en cabeza de la Secretaría de Cultura Ciudadana, en el desarrollo del marco del convenio, se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el marco contractual, por una parte, la entidad asociada viene dando ejecución en lo referente a la propuesta metodológica, ejecutiva y económica con sus diferentes ítems, que le permiten cumplir con lo establecido y pactado en el desarrollo de convenio. Por su parte la secretaria de cultura ciudadana y la subsecretaria de arte y cultura, vienen haciendo el acompañamiento desde lo operativo, lo presupuestal, administrativo y logístico, logrando con esto, el cumplimiento al objeto contractual. Esto se viene dando en común acuerdo, avanzando en la proyección del lote, el desarrollo de su énfasis, los laboratorios y la participación activa en el desarrollo cultural de la ciudad.

2. Se presenta la propuesta técnica y metodológica general, como insumo para concertar estrategias con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana: que incluye marco conceptual, proceso a desarrollar y práctica artística que evidencia el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía a través de las herramientas didácticas artísticas.

3. Presentan un análisis del territorio y su población con evidencia en la comunicación con los diferentes agentes territoriales.

4. Presentan evidencias fotográficas, narrativas y datos de contacto con los diferentes agentes territoriales, que dan cuenta de las acciones realizadas para el proceso de gestión en los territorios, planeación y capacitación del grupo interno.

5. Se presentan 5 contratos de prestación de servicios, con los perfiles y requisitos establecidos, en correspondencia con las hojas de vida evaluadas y aprobadas, donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones pactadas.

6. Se expide certificación de Paz y Salvo de los pagos y aportes parafiscales, firmado por la representante legal y la revisora fiscal.

7. El registro fotográfico anexado al informe da cuenta del inicio del proceso tanto desde los encuentros de laboratorio, como en otras actividades del

proceso, como en el caso de las actividades de los laboratorios, los encuentros interinstitucionales y mesa interna.

De acuerdo con la revisión técnica, la entidad cumple con la entrega de productos e informes en los términos del convenio y las evidencias reposan en la NAS y en la carpeta física del archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el SecopII.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

Este primer informe da cuenta de la gestión e instalación de los laboratorios de creación, el relacionamiento con las comunidades, el avance en los diagnósticos, la planeación y el cumplimiento de los compromisos para el periodo, de acuerdo con los estudios previos y el plan de desembolso. En este sentido, la entidad CORPORACIÓN CASA DEL TEATRO ha hecho entrega de los productos correspondientes al primer desembolso, lo que equivale al 20% de la ejecución del convenio.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado en el marco del Plan de Desarrollo:**

Este procedimiento se realiza conforme al cumplimiento del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro”, en la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, Programa: Medellín territorio Cultural. El indicador: “personas registradas como participantes en la Red de Prácticas Artísticas y Culturales.

A la fecha de desarrollo de convenio el lote 2 del proceso 36947, este se encuentra en la consolidación de los 6 laboratorios adjudicados.

El contratista-asociado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.

El Contratista-Asociado Casa del Teatro, cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Reporte Retenciones en el convenio 4600101586 2024

Realizada la consulta en la plataforma SAP y no se reportan retenciones aplicadas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**
 El pago de aportes a la seguridad social será realizado y verificado en el próximo periodo de acuerdo con lo establecido con la entidad, a la fecha se aportan los certificados de afiliación respectivos.

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(18/05/2024)	Hasta (18/06/2024)	María Eleonora Martínez Ruiz Revisora Fiscal

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín :** N/A

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación: :(**N/A)

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato: (N/A)

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

 El 21 mayo de 2024 se designó la supervisión al Profesional Universitario John Jairo Giraldo Gaviria y como suplente a la Líder de Proyecto Alba Miriam Vergara Vargas del convenio 4600101498 de 2024.

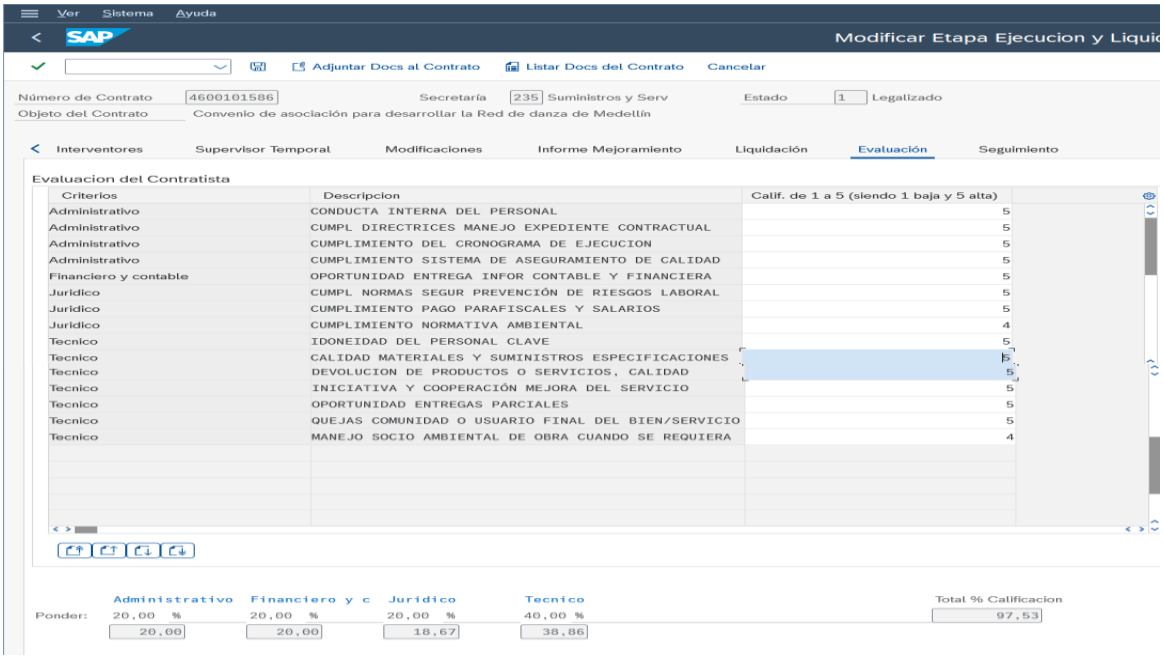
El 20 de junio de 2024 se realizó la modificación de designación de supervisión desde el PASI el Ordenador del Gasto mediante acta No 16 del 13 de junio del presente año asignado como supervisora Principal a la Profesional Universitaria Edy Llanet Gutiérrez Agudelo y como suplente al Profesional Universitaria Ana Cristina Marín Gómez

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:**

 No se han presentado a la fecha riesgos que afecten el convenio

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato** (N/A)

 Evaluación al contratista:



- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**

El presente convenio no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaria de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	71300000	2320202009	200088	4000116816	45014098	4700055644

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055644	N/A	N/A	N/A	N/A

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101586	4700055644	219	Cultura Ciudadana	200088	Consolidación RED	93.243.086	0	93.423.086

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$97.123.086
Aporte Distrito	$93.243.086
Aporte Asociado	$3.700.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes de Julio	$18.648.617
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de ejecución física	20%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

.

Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000012138	Calidad	15/05/2024	1/07/2025	21/05/2024	$9.712.308,60
		Cumplimiento	15/05/2024	1/07/2025		$9.712.308,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	15/05/2024	31/12/2027		$4.856.154,30

- (otros aspectos relevantes)

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $18.648.617

Atentamente,

EDY LLANET GUTIERREZ AGUDELO
Supervisora

Revisó Jersson Rojas Jaramillo	Revisó: Danilo Díaz Agudelo
Apoyo administrativo, financiero y contable Secretaría De Suministros y Servicios	Apoyo Jurídico Secretaría De Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia